MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

Barranquilla Atlántico, 15 de octubre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE - MINIMA CUANTÍA N° 300-ESMBAS02-2025.

Teniente Coronel.
DANNY VICENTE REYES MURCIA
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: Evaluación Financiera y Económica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 300-ESMBAS02-2025,** cuyo objeto es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO (TAB), TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM) Y MEDICALIZADO NEONATAL (TMN), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2025".**

En concordancia y cumplimiento a la RESOLUCIÓN N°. 379 DEL SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025, emitida por el Ordenador del Gasto del **ESM BATALLÓN ASPC N° 2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I**, me permito remitir al Gerente del Proyecto la evaluación Financiera y Económica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 300-ESMBAS02-2025,** cuyo objeto es **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO (TAB), TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM) Y MEDICALIZADO NEONATAL (TMN), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2025",** el cual se elabora de conformidad a los parámetros establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública.

EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA N°1

PRESUPUESTO ASIGNADO:

El presupuesto oficial asignado es de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 75.483.951),** se encuentra respaldado mediante el **CDP 36525 del 25 de Septiembre de 2025,** amparados bajo el **RUBRO A-02-02-02-009-003 REC 10 CSF,** expedido por el jefe de **Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36525	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR VIGENCIA
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACIÓN	10 CSF	25 de septiembre de 2025	**$ 75.483.951,00**

OFERTAS RECIBIDAS:

Nº	NIT	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	900.554.086-5	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S	$ 75.483.951,00

✓ VERIFICACIÓN CONTENIDO ECONÓMICO

❖ TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S

CONCLUSIÓN 1: Una vez realizada la evaluación económica, basada en el análisis del FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA del oferente **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S**, el comité económico evaluador concluye que el oferente **CUMPLE** con la oferta económica, por tanto, este procede a pasar a evaluar documentos de tipo financiero:

ITEM	OFERENTE	NIT	RESULTADO DE LA REVISION ECONOMICA
1	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S.	NIT 900.554.086-5	CUMPLE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION FINANCIERA.

El comité Económico Evaluador Dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos del proceso Estudios Previos e invitación; procedió a realizar la verificación de la documentación solicitada a el oferente:

Se efectúa la verificación de conformidad con los documentos y criterios establecidos en la **INVITACION PUBLICA DEL PRESENTE PROCESO 2.2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.**

TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S.

DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S.			
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta.	X	
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	El oferente deberá anexar a la propuesta el formulario debidamente diligenciado con la información de los documentos que los soportan actualizados. (Certificación bancaria - cedula ciudadanía del representante legal, RUT o Registro Cámara o documento equivalente).	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA"	El oferente deberá anexar a la propuesta el documento correspondiente expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado. Para el caso de Consorcios O Uniones Temporales todos sus integrantes deberán acreditar y soportar este requisito.	X	

CONCLUSIÓN 2: Una vez realizada la evaluación de la **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**, basada en LA INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA **No 300-ESMBAS02-2025** del oferente **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S.** el comité económico evaluador concluye que el oferente **CUMPLE FINANCIERAMENTE,** por tanto**,**

La entidad se permite emitir el siguiente resumen de la evaluación:

Verificados los documentos exigidos económicamente y financieramente en el presente proceso, el comité evaluador informa que el oferente **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso de selección, quedando este en estado: **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA N° 300-ESMBAS02-2025.**

En constancia se firma en Barranquilla, a los (15) días del mes de octubre de 2025.

COMITÉ E VALUADOR:



STEFANNY CARDENAS ARTEAGA
COMITE ECONOMICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Barranquilla, Atlántico quince (15) de octubre de 2025.

Señor (a)
T.C. DANNY VICENTE REYES MURCIA.
Director ESMBAS 02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 300–ESMBAS02-2025 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO (TAB), TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM) Y MEDICALIZADO NEONATAL (TMN), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2025".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica.

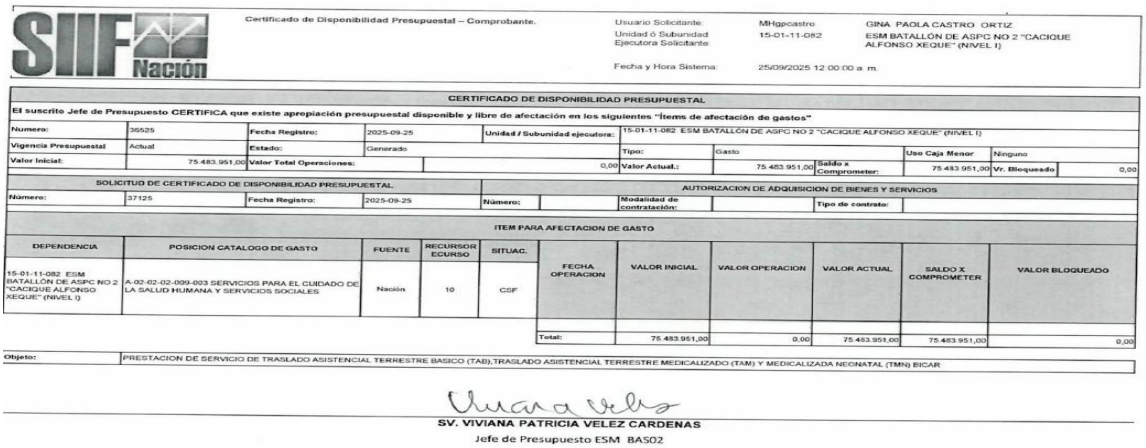
El presupuesto oficial asignado es de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 75.483.951)**, se encuentra respaldado mediante el CDP 36525 del 25 de Septiembre de 2025, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 REC 10 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36525	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR VIGENCIA
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACIÓN	10 CSF	06 de Agosto de 2025	**$ 75.483.951,00**

ESPACIO EN BLANCO

ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgpcastro — GINA PAOLA CASTRO ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 25/09/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	36525	Fecha Registro:	2025-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	75.483.951,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual.:	75.483.951,00	Saldo x Comprometer:	75.483.951,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	37125	Fecha Registro:	2025-09-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	75.483.951,00	0,00	75.483.951,00	75.483.951,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO (TAB),TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM) Y MEDICALIZADA NEONATAL (TMN) BICAR

SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el *2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.*

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
TUMI SAS	14/10/2025 12:28 PM

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 1 ofertas por el cual se procede a evaluar la oferta más económica por el siguiente proponente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

REQUISITO JURIDICO	TUMI SAS	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	**N/A**
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	**CUMPLE**	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	**N/A**
PACTO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE**	**N/A**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	**N/A**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**	**N/A**
CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	**CUMPLE**	**N/A**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**CUMPLE**	**N/A**
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	**N/A**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**N/A**

ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	**CUMPLE**	**N/A**
REDAM	**CUMPLE**	**N/A**
DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**N/A**

En virtud de lo anterior se procede a evaluar la propuesta:

CONCLUSIÓNES:

Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **TUMI SAS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Comité Jurídico Evaluador.

ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No 6 "CARTAGENA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR

Riohacha, La Guajira, 15 de Octubre 2025

Señor Teniente Coronel
DANNY VICENTE REYES MURCIA
Director Establecimiento de Sanidad Militar BAS02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el **PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. 300-ESMBAS02-2025 CUYO OBJETO ES PARA "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO (TAB), TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO (TAM) Y MEDICALIZADO NEONATAL (TMN), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2025".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al señor Gerente de Proyecto, que sobre la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica .

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	X	
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	X	
IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	X	
CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD	X	
CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN	X	
REGISTRO ESPECIAL	X	

TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S - Sigla : TUMI S.A.S

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE)

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2222 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2225, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica “ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe se correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo
- No se aceptan auto certificaciones.

FORMULARIO No 9
ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

PROPONENTE: **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S “TUMI S.A.S”**

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATANTE
2024	S068-2024	“PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO MEDICALIZADO, PARA EL TRASLADO DE LOS PACIENTES AFILIADOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO N°1 DEL PRESENTE CONTRATO, ASEGURANDO LA OPORTUNIDAD, CALIDAD Y PROVISION DEL SERVICIO”	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 3.143.187.679,71)	**E.P.S.I. ANAS WAYUU**

La acreditación de experiencia en este tipo de contrato debe ser del proponente que va a ofertar.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Con el fin de acreditar la experiencia, aporto los siguientes documentos soporte, por contrato acreditado:

se firma el mismo en la ciudad de Barranquilla- Atlántico; a los 11 días del mes de octubre de 2025.

ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA.
C.c 8.512.145 De Suan- Atlántico
Representante Legal TUMI

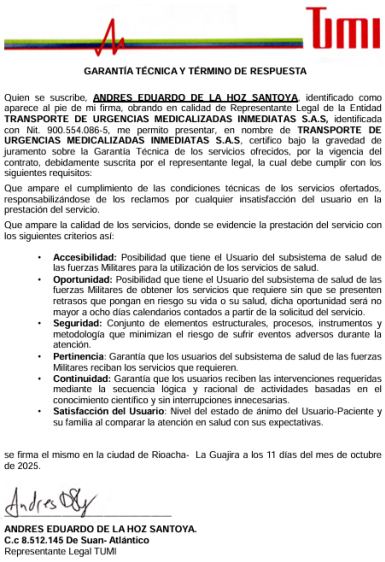
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA (CUMPLE).

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio.

Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así:

- Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud.
- - Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio.
- - Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención.
- - Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren.
- - Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias.
- - Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.



GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Quien se suscribe, **ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Entidad **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S,** identificada con Nit. 900.554.086-5, me permito presentar, en nombre de **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S**, certifico bajo la gravedad de juramento sobre la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio.

Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así:

- **Accesibilidad:** Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud.
- **Oportunidad:** Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio.
- **Seguridad:** Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención.
- **Pertinencia**: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren.
- **Continuidad:** Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias.
- **Satisfacción del Usuario**: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.

se firma el mismo en la ciudad de Rioacha- La Guajira a los 11 días del mes de octubre de 2025.

ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA.
C.c 8.512.145 De Suan- Atlántico
Representante Legal TUMI

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA (CUMPLE).

Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de máximo de treinta (30) minutos para los pacientes remitidos por ESM correspondiente. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.
Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.

TÉRMINO DE RESPUESTA
DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Quien se suscribe, **ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Entidad **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S,** identificada con Nit. 900.554.086-5, me permito presentar, en nombre de **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S,** certifico a través de este documento, que garantizare el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de máximo de treinta (30) minutos para los pacientes remitidos por ESMBICAR.

Certifico que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.

se firma el mismo en la ciudad de Rioacha- La Guajira a los 11 días del mes de octubre de 2025.

ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA.
C.c 8.512.145 De Suan- Atlántico
Representante Legal TUMI

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

El oferente deberá Certificar que garantizara la idoneidad del Recurso humano Contratado debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo UN (1) año y en área de atención de servicio de ambulancia, para esto se debe anexar la hoja de vida, copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cedula, copia de la tarjeta de profesional, pantallazo de RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional. En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la resolución 3100 de 2019. El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta, se encuentra debidamente capacitado para prestar la asistencia técnica y de control de calidad en cuanto al manejo de equipos y reactivos utilizados; por ello, debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación:

Nombre del profesional y/o técnico · Edad · No. documento de identificación · No. tarjeta profesional · Título de Formación Universitaria y/o técnica · Nombre de la Universidad o centro educativo tecnológico, donde estudió



IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Quien se suscribe, **ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Entidad **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S,** identificada con Nit. 900.554.086-5, me permito presentar, en nombre de **TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S,** Certifico por medio del presente documento que garantizare la idoneidad del RECURSO HUMANO CONTRATADO, en consecuencia certifico que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo UN (1) año y en área de atención de servicio de ambulancia, para esto se debe anexar la hoja de vida (se anexa en documentos y compromisos técnicos, ,donde se evidencia copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cedula, copia de la tarjeta de profesional, pantallazo de RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional.

Además, garantizamos en todo caso la Institución contratada cuenta con el estándar de talento humano establecido en la resolución 3100 de 2019.

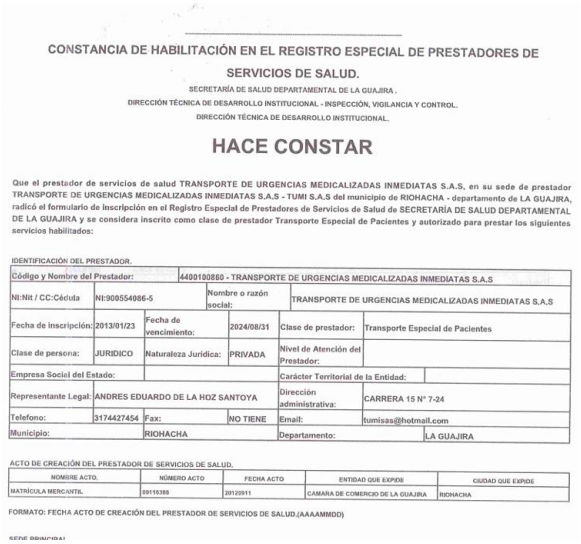
El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta, se encuentra debidamente capacitado para prestar la asistencia técnica y de control de calidad en cuanto al manejo de equipos y reactivos utilizados; por ello, debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación.

se firma el mismo en la ciudad de Rioacha- La Guajira a los 11 días del mes de octubre de 2025.

ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA.
C.c 8.512.145 De Suan- Atlántico
Representante Legal TUMI

CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD (CUMPLE).

Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA .
DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S, en su sede de prestador TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S - TUMI S.A.S del municipio de RIOHACHA - departamento de LA GUAJIRA, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA y se considera inscrito como clase de prestador Transporte Especial de Pacientes y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4400100860 - TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:900554086-5	Nombre o razón social:	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S		
Fecha de Inscripción:	2013/01/23	Fecha de vencimiento:	2024/08/31	Clase de prestador:	Transporte Especial de Pacientes
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:				Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA			Dirección administrativa:	CARRERA 15 N° 7-24
Telefono:	3174427454	Fax:	NO TIENE	Email:	tumisas@hotmail.com
Municipio:	RIOHACHA			Departamento:	LA GUAJIRA

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

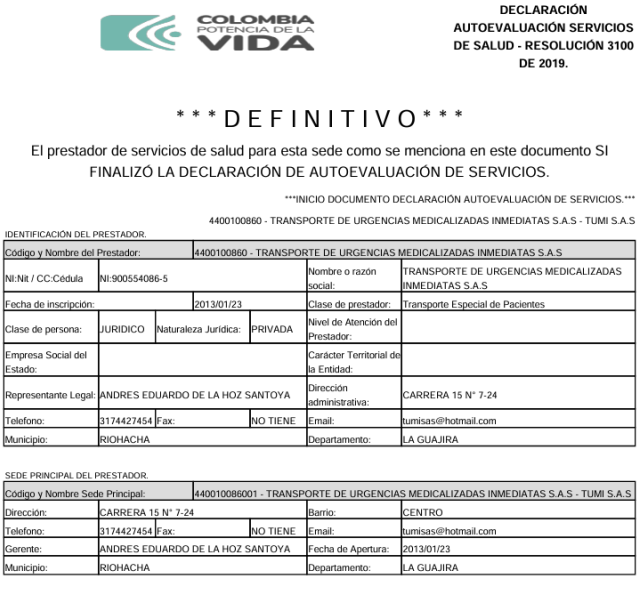
NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	09116388	20120911	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	RIOHACHA

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL

CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN (CUMPLE).

Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2224, resolución 3100 de 2229, de acuerdo a la normatividad vigente.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

* * * D E F I N I T I V O * * *

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS.

INICIO DOCUMENTO DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS.

4400100860 - TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S - TUMI S.A.S

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

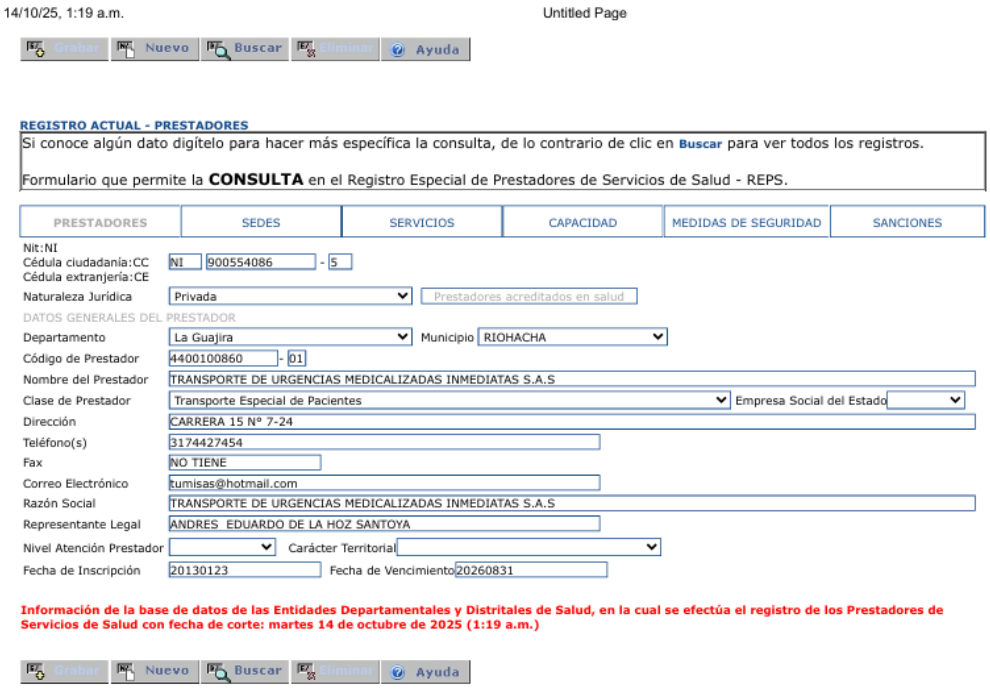
Código y Nombre del Prestador:	4400100860 - TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:900554086-5			Nombre o razón social:	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S
Fecha de inscripción:	2013/01/23			Clase de prestador:	Transporte Especial de Pacientes
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:				Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA			Dirección administrativa:	CARRERA 15 N° 7-24
Telefono:	3174427454	Fax:	NO TIENE	Email:	tumisas@hotmail.com
Municipio:	RIOHACHA			Departamento:	LA GUAJIRA

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede Principal:	440010086001 - TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S - TUMI S.A.S				
Dirección:	CARRERA 15 N° 7-24			Barrio:	CENTRO
Telefono:	3174427454	Fax:	NO TIENE	Email:	tumisas@hotmail.com
Gerente:	ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA			Fecha de Apertura:	2013/01/23
Municipio:	RIOHACHA			Departamento:	LA GUAJIRA

PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL (CUMPLE).

El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).



14/10/25, 1:19 a.m. Untitled Page

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 900554086 - 5
Naturaleza Jurídica	Privada — Prestadores acreditados en salud
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	La Guajira — Municipio: RIOHACHA
Código de Prestador	4400100860 - 01
Nombre del Prestador	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S
Clase de Prestador	Transporte Especial de Pacientes — Empresa Social del Estado
Dirección	CARRERA 15 Nº 7-24
Teléfono(s)	3174427454
Fax	NO TIENE
Correo Electrónico	tumisas@hotmail.com
Razón Social	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS S.A.S
Representante Legal	ANDRES EDUARDO DE LA HOZ SANTOYA
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20130123 — Fecha de Vencimiento: 20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 14 de octubre de 2025 (1:19 a.m.)

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

CONCLUSIÓN:

El proponente **TUMI S.A.S:** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas referidas.

Dado en Riohacha a los Quince (15) días del mes octubre 2025.

SS. MELGAREJO RODRIGUEZ CRISTIAN ALEJANDRO
Comité Técnico Evaluador

Batallón de Infantería No. 06 "Cartagena"
Km 5 via a Maicao Riohacha – La Guajira
Email: esmbicar1007@gmail.com